

INFORME PRELIMINAR		INFORME FINAL	X
No. DE AUDITORIA:	013-2024		
FECHA DE AUDITORIA:	Del 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11 y 12 de julio de 2024		
LUGAR DE AUDITORIA:	Secretaria General y Oficina Asesora Jurídica		
PROCESO AUDITADO:	Gestión y Defensa Jurídica (Calidad, Gestión, Riesgos)		
RESPONSABLE DEL PROCESO:	WILLIAM DAVID GRIMALDO SARMIENTO		
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	Verificar la conformidad y eficacia del sistema de gestión con respecto a los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 y determinar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, MECI y normatividad interna y externa referente al proceso.		
ALCANCE DE LA ADUITORIA:	La auditoría se realizará durante los días 4, 5, 6, 7, 11, 12,13 y 14 de junio de 2024		
CRITERIOS DE LA AUDITORIA:	Norma ISO 9001:2015 requisitos 4.4, 5.1.1, 5.2.1, 5.3 literal a y b, 6.1, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.1, 8.7, 9.1 y 10. Norma ISO 21001:2018 requisitos 4.4, 5, 5.2.1, 5.3 literal a -b, 6.1, 7, 8.1, 8.7, 9 y 10, Gestión del riesgo, indicadores de gestión, Ley 594 de 2000, Acuerdo 13 de 2023, Acuerdo 15 de 2023, y se aplicaran las demás normas internas y externas pertinentes al proceso.		
PERSONAS ENTREVISTADAS:	Mileydi Gutiérrez Bastidas Stefanny Michelly Olarte Hernández Adriana Orozco Quintero Mónica Tobón Núñez Geraldine Ariza Useche Mónica Moncada Conde Omar Andrés Penagos Ascencio Iveth Dayana Méndez Flórez		

METODOLOGÍA

La metodología de auditoría para verificar requisitos del SIGC incluye la planificación detallada de objetivos, recursos y cronograma. Se recopila información mediante entrevistas y análisis de políticas y procedimientos de gestión y defensa jurídica. La verificación compara los procedimientos con requisitos normativos, identifica incumplimientos y evalúa controles internos. Los hallazgos se documentan en un informe con conclusiones y recomendaciones para mejorar el cumplimiento normativo de la gestión y defensa jurídica. Este informe guía el seguimiento continuo y la optimización de los procesos de gestión y defensa jurídica.

No Conformidades (NC) y Oportunidad de Mejora (OM)

No.	NC	OM	CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1			PD-S-GJ-02 Numeral 2.2 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	<u>Se elimina la no conformidad</u> de acuerdo con las observaciones presentadas. Se dio trámite a la respuesta mediante correo electrónico el 27/02/2023 con archivo adjunto R-133 en un lapso de 11 días hábiles.
2	X		PD-S-GJ-02 Numeral 2.10 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	No se evidencia informe consolidado de forma trimestral de las Peticiones radicadas en el formato FO-S-GJ-02-02 dando recomendaciones y sugerencias a Secretaría General.
3	X		PD-S-GJ-06 numeral 6.8 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	No se evidencia la notificación del acto administrativo al peticionario según lo establece el procedimiento cuando la solicitud es viable para devoluciones educativos.
4			PD-S-GJ-07 numeral 7.6 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	<u>Se elimina la no conformidad</u> de acuerdo con las observaciones presentados según oficio SG-172 del 02/07/2024
5	X		PD-S-GJ-10 numeral 10.1 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	<u>Se modifica la no conformidad.</u> Verificado el Sistema Integrado de Gestión de Calidad se evidencia aprobado, firmado y publicado las Actas No. 4 hasta la 6 de 2023 No se evidencian las actas No. 01 hasta la No. 03 aprobadas, firmadas y publicadas del Comité de Extensión y Proyección Social de las reuniones realizadas para la vigencia 2023.
6			PD-S-GJ-10 numeral 10.5 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	<u>Se elimina la no conformidad.</u> Verificado el Sistema Integrado de Gestión de Calidad se evidencia el Acta No. 5 de la sesión del 30 de noviembre de 2023 aprobada, firmada y publicada.
7		X	Ley 594 de 2000 Acuerdo 42/2002 Consejo Directivo del Archivo General de la Nación. Norma ISO 9001:2015 Requisitos 7.5.3 y 7.5.3.2 ISO 21001:2018 Requisitos 7.5.3, 7.5.3.2 GU-A-GD-01 guía de implementación de las tablas de retención	Sería adecuado que las tablas de contenido de todas las carpetas de gestión documental del proceso de Gestión y Defensa Jurídica de la Oficina Secretaria General se encuentren en la versión actualizada según el SIGC. Además, es importante que en la carpeta del comité de extensión y proyección social se conserve toda la información de este, teniendo en cuenta que al momento de la verificación no se encontró actas y soportes de la vigencia 2023.

			documental Programa de Gestión Documental PGD PL-A-GD-01	
8			Ley 594 de 2000 Acuerdo 42/2002 Consejo Directivo del Archivo General de la Nación. Norma ISO 9001:2015 Requisitos 7.5.3 y 7.5.3.2 ISO 21001:2018 Requisitos 7.5.3, 7.5.3.2	<p><u>Se elimina la oportunidad de mejora</u> de acuerdo con las observaciones presentados, según oficio SG-172 del 02/07/2024</p>
9		X	Ley 594 de 2000 Acuerdo 42/2002 Consejo Directivo del Archivo General de la Nación. Norma ISO 9001:2015 Requisitos 7.5.3 y 7.5.3.2 ISO 21001:2018 Requisitos 7.5.3, 7.5.3.2 GU-A-GD-01 guía de implementación de las tablas de retención documental Programa de Gestión Documental PGD PL-A-GD-01	<p>Es conveniente estudiar la viabilidad de que la Oficina Asesora Jurídica solicite capacitación a la persona encargada de la gestión documental de la Universidad, en razón a que se evidenció que las hojas impresas de forma horizontal no se encuentran organizadas y foliadas conforme a la guía de implementación de las tablas de retención documental: “<i>Se debe numerar los folios en la parte superior derecha en el sentido del texto del documento (vertical u horizontal según sea el caso)</i>”. Además, es importante que el formato FO-SGJ-16-02 sea diligenciado en su totalidad, en razón a que los evidenciados en las carpetas del comité de conciliación y defensa judicial, no se encuentran totalmente diligenciados.</p>
10		X	ISO 9001:2015 Requisitos 5.2.2, 7.3 ISO 21001:2018 Requisitos 5.2.2, 7.3	Sería pertinente capacitar al personal que ingresa a la Oficina en referencia a la Información Institucional que hace parte del Sistema Integrado Gestión de Calidad como la Política de Calidad y Administración de Riesgos.
11		X	Circular 017 de 15 de agosto de 2023 Circular 003 del 27 de febrero de 2024, de la Dirección GTH. ISO 9001:2015 Requisito 6.2.2 literal B ISO 2001:2018 Requisito 6.2.2 literal B	Es importante que los funcionarios de la dependencia adopten el uso permanente del carné como parte de su práctica diaria. La portación visible del carné no solo facilita la identificación individual, sino que también proyecta una imagen profesional y contribuye a fortalecer la cultura organizacional.
12		X	OD-E-AC-11-01 Resolución 0886 del 2007 Resolución No. 0114 de	Es importante analizar y estudiar la pertinencia de los controles “Resolución No. 0114 del 23 enero de 2017” y “Formato PD-E-AC-07” el

			2017 ISO 9001:2015 Requisito 6.1 ISO 21001:2018 Requisito 6.1	procedimiento se encuentra obsoleto en el SIGC del riesgo “Inoportunidad en respuesta a derechos de petición, requerimiento y/o tutelas” teniendo en cuenta la normatividad vigente.
13		X	PD-S-GJ-09 numeral 9.2 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	Es importante evaluar el numeral 9.2 teniendo en cuenta que la respuesta de las demandas se da según lo establecido en los términos de cada una y no necesariamente dentro de los cinco (05) días hábiles como se establece en el procedimiento.
14		X	PD-S-GJ-09 numeral 9.3 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	Es importante que se registren de forma oportuna los procesos judiciales en el Sistema Único de Gestión e Información Litigioso del Estado, teniendo en cuenta que la demanda del señor Wilder Pineda presenta fecha de admisión del 27/01/2023 y se registró en la plataforma el 10/01/2024.
15			PD-S-GJ-12 Numeral 12.10 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	<u>Se elimina la oportunidad de mejora</u> de acuerdo con las observaciones presentadas, según oficio SG-172 del 02/07/2024
16		X	PD-E-GC-02 Numeral 2.7 ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 Requisito 7.5	Conforme al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se sugiere realizar las gestiones debidas para dar cumplimiento a las recomendaciones registradas en los formatos EVALUACION PUESTOS DE TRABAJO FO-EGC-02-08 (ver anexos).

Reporte:

No. No Conformidades 06 No. Oportunidades de Mejora. 08

Anexos	Evaluación de puestos de trabajo
Fecha de presentación del informe	04 de julio de 2024

Equipo Auditor:

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Diana Fernanda Bermeo Mantilla	Asesor Oficina Asesora de Control Interno	
Yessica Alejandra Suaza Obregón	Profesional Universitario	
Richard Fabian Cuellar Leal	Profesional Universitario	